



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Noviembre 11 de 2025**

**Dip. María Isabel Rodríguez Jiménez
Presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer
y a la Niñez de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
p r e s e n t e**

Con fundamento en la fracción XXIII de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez que usted dignamente preside, las siguientes Iniciativas de:

- **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.**
- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adopción para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA

DIP. MARIA ISABEL RODRIGUEZ JIMENEZ



**C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario**

con Annexos